RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 029-2021-AL/MDP

Pucusana, 21 de enero de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 236-2020-AL/MDP, de fecha 02.11.2020, se Designa al Sr. Giancarlo LLúncor Zarate en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Promoción a las Actividades Económicas y Turismo de la Municipalidad Distrital de Pucusana;

Que, al haberse dejado sin efecto la Designación del Sr. Giancarlo LLúncor Zarate en el cargo de confianza como Sub Gerente de la Sub Gerencia de Promoción a las Actividades Económicas y Turismo mediante Resolución de Alcaldía Nº 028-2021-AL/MDP de fecha 21.01.2021, por lo que, dicho cargo se encuentra vacante;

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a partir del día 22.01.2021 al **SR. GIANCARLO LLÚNCOR ZARATE** en el cargo de confianza como **SUB GERENTE** de la **SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN** de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** adopte las acciones administrativas correspondientes, e inserte en el legajo de personal del indicado servidor la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA

VÍCTOR ELOY ESPINOZA PEÑA
Alcalde

Giancarlo LLuncor
1021666
21/01/21